



## I.- DISPOSICIONES GENERALES

### Presidencia de la Junta

#### **Acuerdo de 18 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Placa de Reconocimiento al Mérito Regional al Parque Natural del Alto Tajo. [2021/6426]**

El Parque Natural del Alto Tajo fue declarado por la Ley 1/2000, de 6 de abril. Esta área constituye el sistema de hoces fluviales más extenso de la Comunidad Autónoma y uno de los más importantes de la Península Ibérica. Presenta una gran diversidad geológica, climática y topográfica, unida a un excelente grado de conservación de los ecosistemas naturales, configurando un espacio natural de excepcional importancia desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad y el paisaje de Castilla-La Mancha.

Cuenta con una superficie de 105.721 hectáreas, que se extiende por 35 términos municipales de la provincia de Guadalajara y 2 de la provincia de Cuenca, y una Zona Periférica de Protección de 68.824 Ha.

El excelente grado de conservación del parque nos permite disfrutar, entre sus pinares y bosques de ribera, de aves rapaces, micromamíferos, reptiles, nueve clases de anfibios y siete especies autóctonas de peces. Estamos ante uno de los últimos refugios para especies amenazadas de gran valor, como el águila perdicera. Las numerosas paredes rocosas, que coronan los cañones fluviales, albergan excelentes poblaciones de rapaces rupícolas, como el águila real, halcón peregrino, alimoche, buitre leonado y búho real.

La evolución geológica producida durante miles de años, junto con el tipo de roca y su moldeabilidad, ha generado una geografía accidentada y variada producida fundamentalmente por el plegamiento de los materiales y, sobre todo, la acción del agua. Con ello, tres son los accidentes geográficos que destacan en el Alto Tajo: las sierras, los páramos y los conjuntos de hoces, cañones y barrancos.

El parque natural, que celebró el pasado año 2020 el vigésimo aniversario de su declaración, cuenta, desde 2009, con la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), que avala la práctica de un turismo sostenible en los espacios naturales. Y en 2014 se confirmó como Geoparque la Comarca Molina-Alto Tajo, convirtiéndose en el noveno Geoparque español y en el primero de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, por todos estos méritos, de acuerdo con lo que dispone el Decreto 75/1992, de 12 de mayo, de concesión de condecoraciones y distinciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y a propuesta de su Presidente, el Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de mayo de 2021, adopta el siguiente

Acuerdo:

Conceder la Placa de Reconocimiento al Mérito Regional al Parque Natural del Alto Tajo por su excelente conservación y aportación al medioambiente regional.

Toledo, 18 de mayo de 2021

El Secretario del Consejo de Gobierno  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO